



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el reparto territorial de más de 55 millones de euros para municipios en zonas de reto demográfico

- Se consignan 40 millones de euros para iniciativas ligadas a la bioeconomía y 15,7 millones en acciones de dinamización territorial
- Las ayudas a la bioeconomía impulsarán, entre otras, acciones de aprovechamiento silvícola, ganadería extensiva, y producciones forestales sostenibles
- La distribución de 15,7 millones de euros se gestionará mediante el Fondo de Cohesión Territorial, que permitirá financiar iniciativas que generen oportunidades en el territorio
- A estas ayudas se sumará una próxima convocatoria de la Fundación Biodiversidad por 80 millones para nuevos proyectos de fomento de la bioeconomía centrada en paisajes forestales de las que podrán beneficiarse también zonas afectadas por incendios, que se resolverá ya en 2023.
- Con esta distribución de fondos se avanza en la consolidación de la política pública de reto demográfico reforzando la gobernanza

30 de agosto de 2022- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha acordado autorizar la distribución territorial de más de 50 millones de euros para impulsar actuaciones en municipios situados en zonas de reto demográfico. Así, se consignan 40 millones de euros para iniciativas ligadas a la bioeconomía y 15,7 millones de euros destinados a impulsar acciones de dinamización territorial cofinanciadas con cargo al Fondo de Cohesión Territorial. Ambos repartos de fondos deberán someterse a la ratificación de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico.

Los 40 millones de euros para actuaciones en bioeconomía se centrarán en proyectos que incentiven en los municipios el uso sostenible de los recursos forestales, generen empleo y revaloricen el territorio en su área de influencia.



Asimismo, también deberán garantizar los beneficios sociales que generará la iniciativa. Las actuaciones de los proyectos seleccionados deberán iniciarse antes del 30 de junio de 2023 y estar ejecutadas el 31 de mayo de 2026.

De este modo, las propuestas financiadas deberán orientarse al aprovechamiento silvícola, la ganadería extensiva, y a producciones forestales sostenibles como las de corcho, resina, biomasa, aceites, piñón, castaña, setas, trufas, apicultura, plantaciones medicinales, apicultura o plantaciones medicinales. También serán financiadas iniciativas de turismo sostenible y compatible con la conservación del medio forestal, promoción de la capacitación en el ámbito forestal o la creación y fortalecimiento de PYMES que desarrollen líneas de trabajo sobre aprovechamiento y protección del medio forestal.

También serán cubiertas por la convocatoria las labores de restauración de zonas que hayan sufrido incendios forestales, siempre que favorezcan la recuperación de la actividad económica, se localicen en zonas vulnerables a la despoblación, respeten la recuperación ecológica del ecosistema e incorporen la dimensión del beneficio de la actuación para la población local.

El reparto de fondos se efectuará según lo consignado en el siguiente cuadro:

CC.AA	INICIO	Dens 8-12,5	Den<8	Pérdida Pob	Sup forestal	Sup forestal ENP o RN2000	TOTAL
Andalucía	600.000	730.380	603.863	64.842	2.125.842	826.478	4.951.406
Aragón	600.000	337.574	772.669	172.629	1.244.615	428.481	3.555.968
Asturias, Principado de	600.000	64.686	100.730	294.559	366.665	95.282	1.521.922
Balears, Illes	600.000	0	1.483	751	105.738	45.519	753.491
Canarias	600.000	0	6.242	32.079	275.174	115.152	1.028.646
Cantabria	600.000	55.945	81.421	115.928	173.375	47.488	1.074.158
Castilla - La Mancha	600.000	465.084	1.119.744	252.622	1.712.038	603.956	4.753.444
Castilla y León	600.000	648.286	1.851.887	529.509	2.347.343	777.054	6.754.078
Cataluña	600.000	150.389	366.752	10.176	955.747	323.961	2.407.025
Comunitat Valenciana	600.000	205.253	160.868	19.041	602.972	290.601	1.878.735
Extremadura	600.000	497.237	537.303	355.971	1.366.976	401.712	3.759.199
Galicia	600.000	221.186	149.342	344.324	971.178	112.901	2.398.931
Madrid, Comunidad de	600.000	44.863	9.953	110	208.565	101.830	965.322
Murcia, Región de	600.000	55.325	0	2.340	243.354	86.989	988.008
Navarra, Comunidad Foral de	600.000	51.582	102.106	64.938	282.855	90.813	1.192.294
País Vasco	600.000	10.248	19.972	7.636	234.037	53.748	925.641
Rioja, La	600.000	25.961	55.665	108.546	147.980	52.822	990.974
Ceuta	50.000				546	198	50.744
Melilla	50.000				0	14	50.014
TOTAL	10.300.000	3.564.000	5.940.000	2.376.000	13.365.000	4.455.000	40.000.000



IMPULSAR LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Por su parte, la distribución de 15,7 millones de euros a Comunidades prevista en los Presupuestos Generales del Estado 2022 se gestionará mediante el Fondo de Cohesión Territorial (FCT), un instrumento clave que permitirá articular un modelo de cooperación interadministrativa y financiar iniciativas que generen oportunidades en el territorio.

Mediante el FCT se impulsarán medidas de ordenación del territorio que favorezcan un desarrollo local sostenible, se abordará el desequilibrio territorial en el acceso a servicios públicos clave y se promoverán actuaciones para incentivar la actividad económica y empresarial en zonas vulnerables al declive demográfico. Del mismo modo, también se llevarán a cabo programas de responsabilidad social para garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar de los habitantes del área de influencia de los municipios.

La realización efectiva de las iniciativas financiadas con cargo a este acuerdo que se somete a autorización deberá efectuarse antes del 31 de diciembre de 2023. Para asegurar un correcto seguimiento y control del calendario y de las actuaciones, el acuerdo detalla el sistema de seguimiento y evaluación, que se canalizará través de la Comisión Sectorial de Reto Demográfico e incluye el cumplimiento de las obligaciones de información y justificación previstas en la normativa común a las distribuciones territoriales de fondos.

REFORZAR LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO

Así, con esta distribución de fondos se avanza en la consolidación de la política pública de reto demográfico reforzando la gobernanza en tanto que se hace partícipes de la misma a las Comunidades Autónomas. Tras la primera distribución de fondos efectuada en 2021 para proyectos singulares, de carácter lineal, en este ejercicio se aumenta la dotación respecto a la anterior distribución conforme a las disponibilidades existentes, pasando de 11,7 a 15,7 M€.

Los criterios de distribución, acordados con las Comunidades y Ciudades Autónomas tanto en su identificación como en el peso relativo de cada uno, permiten vincular la distribución de fondos con las principales dimensiones de la cohesión social y territorial, abarcando la dimensión demográfica, pero también la socioeconómica.



De este modo, se dispone por primera vez, de una política pública centrada en abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación de forma transversal, con instrumentos específicos de acción y de financiación, abriendo nuevos ámbitos de intervención y de colaboración con las Comunidades Autónomas.

El reparto de fondos se efectuará según lo consignado en el siguiente cuadro:

	INICIO	BASE- 1	BASE- 2	BASE- 3	EXTR A-1	EXTRA -2	EXTR A-3	EXTRA- 4	REPARTO TOTAL
		Dens 8-12,5	Den<8	Pérdid a Pob	Edad medi a	Renta	Afilia dos	Parados	
Andalucía	235.635	428.017	353.876	37.999	45.439	176.116	134.764	74.655	1.486.502,24
Aragón	235.635	197.825	452.800	101.164	111.137	29.353	55.128	827	1.183.870,21
Asturias, Principado de	235.635	37.907	59.030	172.618	68.499	12.214	83.603	4.662	674.168,10
Balears, Illes	235.635	0	869	440	0	8.586	68.826	0	314.356,11
Canarias	235.635	0	3.658	18.799	0	18.340	37.349	10.142	323.923,27
Cantabria	235.635	32.785	47.714	67.936	19.640	13.516	45.535	5.589	468.350,70
Castilla- La Mancha	235.635	272.549	656.193	148.042	182.215	77.658	143.800	40.545	1.756.636,09
Castilla y León	235.635	379.909	1.085.243	310.303	996.157	59.835	252.640	16.137	3.335.858,59
Cataluña	235.635	88.131	214.924	5.963	7.437	54.603	157.859	5.805	770.357,09
Comunitat Valenciana	235.635	120.283	94.272	11.158	43.618	81.270	87.236	19.743	693.215,64
Extremadura	235.635	291.391	314.870	208.607	105.404	51.854	33.388	37.987	1.279.135,98
Galicia	235.635	129.620	87.517	201.781	690.872	75.353	157.521	7.204	1.585.502,21
Madrid, Comunidad de	235.635	26.291	5.833	64	240	2.071	21.018	964	292.114,50
Murcia, Región de	235.635	32.422	0	1.371	0	17.185	9.025	4.333	299.971,48
Navarra, Comunidad Foral de	235.635	30.228	59.836	38.055	19.121	9.151	38.423	2.271	432.719,24
País Vasco	235.635	6.006	11.704	4.475	985	637	51.828	1.025	312.294,26
Rioja, La	235.635	15.214	32.621	63.610	29.878	8.451	14.440	175	400.024,29
Ceuta	50.000								50.000,00
Melilla	50.000								50.000,00
TOTAL	4.105.795	2.088.577	3.480.962	1.392.385	2.320.641	696.192	1.392.385	232.064	15.709.000,00

B
L



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**España
responde**

Estas ayudas territorializadas se complementarán en los próximos meses con una nueva convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad por importe de 80 millones de euros para proyectos cuyo fin último sea el fomento y promoción de la bioeconomía en entidades locales y privadas. Esta convocatoria, orientada hacia la mejora de los paisajes forestales se resolverá ya en 2023, y podrán optar a ella proyectos en áreas afectadas por incendios forestales.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95